

Novelda, mes. 0'35  
Fuera, trimestre 1'50  
Extranjero, id. 2'00  
PAGO ANTICIPADO.

# UNION REPUBLICANA

## PERIÓDICO POLÍTICO.

Y ADMINISTRACIÓN.

General Marqués de la Romana, núm. 21.

NÚMERO SUELTO 10 céntimos.

AÑO III.

NOVELDA 26 DE AGOSTO DE 1905.

NÚMERO. III.

### ADVERTENCIA.

Para dar cabida á las observaciones «Proyecto de Aranceles», el presente número consta de seis páginas. Apesar de ello, su precio es el de 10 céntimos como los números ordinarios.

### REPRESENTACION NOVA

Una vez más van indudablemente á ser representantes en Cortes de la circunscripción, don Enrique Arroyo y D. Rafael Beltrán.

Nada hicieron ayer, ni nada harán hoy en defensa de nuestros intereses. Se sentarán en el Congreso de los diputados, formando parte de esa gran mayoría anónima, solo atenta á las órdenes del jefe del Gobierno, nada resuelta para iniciativa alguna que tienda á mejorar los intereses de los pueblos cuyos poderes ostentan.

Así vivirán placidamente toda la legislatura, sin un arranque viril, sin un movimiento de entereza, sin pronunciar más palabra que la bochornosamente reglamentaria «sí ó no» según conveniga al presidente del Consejo.

Hombres así es una vergüenza mantenerlos tanto tiempo en sus puestos. Son nulidades, que conviene borrar, por nuestro decoro.

Arroyo y Beltrán, diputados, no representan más voz que la de los caciques, la de los muñidores electorales.

El pueblo libre, inteligente, no les vota por considerarles incapaces para la defensa de sus intereses. Les da su sufragio la plebe ignorante, servil, que arrastra el déspota político á las urnas, con ruin amenaza de posteriores persecuciones, con infames promesas que jamás cumple.

Y los individuos, de tal modo elegidos, llegan sin remordimientos á sentarse en los escaños del Parlamento, llamándose ufanos representantes del país, cuando no lo son más que de cuatro desaprensivos caciques, de cuatro tiranos monárquicos.

A esto se le denomina sinceridad electoral, cuando solo es perpetuo chanchullo, suplantación descarada y punible de un derecho reconocido.

Como viendo tal abandono, tal insuficiencia, se dirá—prevalce una y otra vez esa candidatura?

Sencillo porque á los jefes locales les conviene que así sea. Estos por sí, no son ni valen nada. Necesitan, para que se les oiga, que otra persona más prestigiosa lleve su voz, les sirva de

escudo al objeto de guardarlos, ante el delito de las inflexibilidad de la justicia.

Y los que no tuvieron desde el Congreso ni una frase de defensa, ni un rasgo de valor en bien de sus representados, corren velozes de uno á otro ministerio á alcanzar la impunidad ó la absolución para el cruel y aborrecible cacique.

He aquí porque estos atropellan con descaro inaudito la ley, cometiendo toda serie de chanchullos, chupmazos, escamoteo de votos, y demás juegos de prestidigitación electoral, y he aquí también porque arte mágico van muchos diputados, como Arroyo y Beltrán, á las Cortes.

Hasta cuándo durará tanto engaño y farsa tanta?

### RECAREDO.

*Las creencias religiosas basadas sobre la observación superficial de los fenómenos naturales, sobre la ambición del predominio de una casta á costa de la masa ignorante, ó sobre las concepciones personales de un reformador, concepciones que originariamente han podido ser sinceras, pero que cesan poco á poco de hallarse en armonía con los progresos del espíritu humano y las costumbres de la época, han sido en todo tiempo las plagas de la humanidad.*

Todos los dogmas están llamados á ser sustituidos por la filosofía edificada sobre las bases del racionalismo científico.

CARLOS MALATO.

### RACONILLA.

Bueno; ya tenemos otra vez al frente del Ayuntamiento á mi excoorreligionario D. Vicente Rizo.

Tomó posesión de la alcaldía el sábado por la mañana y... *agarró, agafa y qué fi?* La noche del mismo día había ya dejado cesantes á una *infinitud* de empleados. (Esto de *infinitud* no es mío, pero no cito la procedencia por no ofender la modestia del título académico, autor de la palabreja).

Pues como iba diciendo, el *tripulado* alcalde ha comenzado su gestión municipal decretando cesantes y... dejando de regar la carretera de la estación. ¿Que, que

relación tiene el riego con las cesantías? *Pus verán usiés.*

El interventor de consumos, (sobrino de Tomás Abad), no ha sido declarado cesante, continuando, por tanto, agarrado á las ubres del presupuesto. (¿Eh? ¿qué tal lo de las ubres?)

Tomás Abad, que no quería que se continuara regando la carretera de la estación, se lo manifestó así al entonces alcalde D. Jaime Cantó y lo cual que éste no quiso é hizo bien, darle gusto á Tomás.

Llega Vicente Rizo, deja cesantes á la mayoría de los empleados, sostiene en su puesto al sobrino de Tomás Abad y suspende el riego de la carretera, de la estación, como había solicitado el jefe de los arroyistas.

Y luego irán diciendo por ahí, cuatro embusteros, que Tomás y Vicente marchan de acuerdo. ¡Cá hombre! Si están á matar! No lo ven ustedes?

También el secretario del Ayuntamiento le ha tocado la china. Lo siento, amigo Alzola, pero no tiene V. motivo alguno de queja. Por culpa de V. pegó aquellas bofetadas, por las que fué procesado, Vicente Rizo. Digo no, de las bofetadas no tiene V. la culpa, pero sí de que el alcalde fuera procesado. Porque, vamos á ver: si Alzola hubiera presentado la dimisión del cargo de secretario, como se le propuso, y se hubiera posesionado del Juzgado, como debía, al alcalde no se le procesa. Pero se empeñó el amigo Alzola en ver no sé que incompatibilidad en la solución propuesta por el abogado que no ejerce y... ahora paga su testarudez quedándose sin secretaria. Bien hecho; quien á hierro mata...

Ahora, que el consejero (abogado que no ejerce) del alcalde pudo equivocarse y en este caso la cesantía del secretario sería injusta. Pero no; no creo en la equivocación. La ley orgánica del poder judicial, la jurisprudencia sentada por el Supremo y, sobre todo, *las leyes de Toro*, están conformes en este punto; en que Vicente Rizo fué procesado por no haber presentado la dimisión del cargo de Secretario D. Lorenzo Alzola.

Aguantarse amigo. Y para otra vez ya sabe lo que ha de hacer. *En cuanto y qué* el alcalde abofeteó á un elector, el secretario del Ayuntamiento debe presentar inmediatamente la dimisión de su cargo.

Pero venga V. acá, Sr. Rizo. ¿Es esa política la que aprendió V. cuando figuraba al frente de los republicanos centralistas de Novelda? Digo, si entonces nos dan el poder á los republicanos! Verdad es que nosotros no le hu-

bieramos permitido esa política de *ámplia base*. Y ya V. sabe como las gastamos con los jefes, los republicanos de Novelda.

Pero, por lo visto, no hacemos falta; mayormente, los republicanos para derrotar jefaturas, que hoy serían alcaldías. V. solo se basta y sobra para darse con la badilla en los nudillos.

Acaba de lechársé un proceso de encima y ya está haciendo motivos para que lo empapeen otra vez. Y que no le tienen ganas sus enemigos y hasta su familia! Y hasta á nosotros nos gustaría que *le dejara* la alcaldía.

Porque, no es por alabarle; pero, cuidado que lo está V. haciendo mal!

El que á buen árbol se arrima, etc., dice el adagio y el alcalde de Novelda, no solo se arrima al árbol político de Tomás Abad sino que trata de amontonarse (políticamente, se entiende), con el hijo de su padre, el *Pepe el Tranquilo* de El Pobre Ayuntamiento.

Y cree el alcalde de Novelda, que lo que él y el pueblo saquen de ese amontonamiento... *pa el gato*.

A última hora me entero que ha sido repuesto en su cargo D. Lorenzo Alzola.

Oh, amigo Alzola! Lo veo á usted caminito de la Alameda.

Y paseando en coche, al oscurecer, por la calle de Castelar. *De más verdes se en mauren.*

Juan Palique

### CREENCIAS,

Muchos por su fe mentida en sufrir curan su suerte, porque esperan, tras la muerte dicha hallar en otra vida.

La vida á gozar convida, no á llorar, que es gran bobada; quiero vida regalada y en pos voy de mi deseo: vivir, gozar, porque creo en el que tras la tumba no hay paga.

PERLINO

### LA INDUSTRIA DE MARMOLES.

De nuevo nos atrevemos á llamar la atención de los canteros, marmolistas, maestros de taller y fabricantes de aserrar, sobre la inmensa gravedad que le encierra para todos la aprobación del Proyecto de Aranceles de 1905, en lo que afecta á este importante rama del trabajo nacional.

En otro lugar de este número, insertamos el proyecto de reforma arancelaria y las observaciones lógicas y legales que se desprenden de dicho proyecto, con objeto de que operarios y maestros, puesto que á todos afecta el proyecto, se fijen bien en esas observaciones y acudan individual ó colectivamente á los Alcaldes de las poblaciones donde tengan su domicilio y rueguen á dichas autoridades con todos los

respetos debidos, que telegrafien al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda participándole el inmenso perjuicio que ocasionaría á los marmolistas y canteros, la aprobación del citado proyecto de reforma arancelaria.

Lean con detenimiento el Proyecto y las observaciones, y verán como de aprobarse, aquél, muchos, muchísimos jornales de los que hoy se invierten en España para la labor de objetos de mármol, quedarían reducidos á la nada; desde el momento que pudieran introducirse en España, escalones, pilas, baños, chimeneas, losetas y otra porción de artículos del extranjero, pagando solo una pequeña cuota de tributación.

El mal había de verse después de aprobado el proyecto y entonces de nada valdrían protestas ni quejas, por lo tanto, ahora es la ocasión de rogar á las autoridades, pongan de su parte lo posible para evitar lo que después sería inevitable.

Tengamos presente el conocido adagio que dice:

«Vale más llegar á tiempo que rondar un año.»

R. G. R.

### SECCION LITERARIA

### ¡AVANTE!

Era la hora del almuerzo á bordo, las diez de la mañana. El mar estaba tranquilo. Hacíamos la travesía de Canarias á Buenos Aires. Desde el puente, en donde me hallaba de guardia, le ví cogerse á los primeros travesaños de la jarcia del trinquete y encaramarse sobre la borda de estribor. Por más pronto que le llamé la atención, no pude evitar el desastre! El hombre áquel, al oírme, miró hacia donde yo estaba, dudaba al parecer; pero, de repente, como obedeciendo á un poderoso impulso, se arrojó al mar.

Inmediatamente le tiré los rollos salvavidas que tuve más á mano, pero que él no pudo coger; tiré de la manivela del telegrafo para dar la orden de atención á la máquina; mandé que pusiera *todo á estribor* el timonel y llamé al contramaestre para que aprestara todos los arcos de salvamento.

El *rin... rin...* que produce al funcionar el telegrafo, de la máquina, únicamente se deja oír con frecuencia á las entradas y salidas de puerto; durante una travesía, causa alarma, pues las más de las raras veces que se le oye, su ruido acusa desperfectos en la maquinaria. Por ello, al oír el agudo sonido del aparato,



subieron corriendo al puente el capitán y los demás oficiales. Tras ellos, una avalancha de pasajeros salió de las cámaras.

El barco había empezado a maniobrar, es decir, á dar la vuelta para volver á pasar por donde se había arrojado el suicida. Poco antes de llegar allí el capitán mandó parar la máquina. El buque vino á quedar muy cerca de los salvavidas que yo había arrojado. Pero el hombre, á quien hasta momentos antes habíamos visto hacer grandes esfuerzos por sostenerse á flote, había desaparecido.

En esto, una mujer salió precipitadamente á cubierta, arrasada en lágrimas sus ojos y gritando:

— ¡Es él! ¡es él! Dios mío!... ¡Señor capitán, es mi hermano!... ¡Sálvele, sálvele!... ¡El pobre... es que no podía soportar su enfermedad!

— Echamos al agua un bote tripulado por varios marineros. No se veía al desgraciado por ninguna parte. El bote anduvo buscando todavía por espacio de unos veinte minutos, pero inutilmente. Viéndolo así, se dió orden de izar la pequeña embarcación.

Entonces, aquella pobre mujer que lloraba desoladamente la desgracia de su hermano, al ver que iban á ejecutar dicha maniobra, pintado el terror en el semblante, corrió en dirección al puente, suplicando á gritos al capitán que no lo hicieran tan pronto.

— ¡Era su hermano!... Que esperará un momento más..., sólo un momento!...

— Pero el capitán no pensaba lo mismo.

— ¡Esperar todavía!... ¡Bah!... Demasiado se había hecho por salvar al infeliz. Hacía ya mucho tiempo que permanecíamos parados y... la demora en el viaje..., los intereses de la Compañía... Además, no habían visto todos que se había ahogado!...

Un marinero impidió que aquella mujer subiera al puente. Y entre sus lloros, entre sus gritos, ora suplicantes, ora de amenaza; entre los ruidos de la maquinilla del timón y el chirrido de las poleas; dejóse oír sonora, pujante, soberbia, la voz del capitán:

— ¡Avante!... Y el agudo sonido del telégrafo, áspero, vibrante, estridente entonces, al tiempo que empañó algunos ojos, volvió á crispar los nervios al comunicar la nueva orden á los maquinistas...

Ignacio BELTRÁ MARÍ.

## DESDE LA ALCALDÍA.

De ella bajó D. Jaime Cantó Martínez, para dar paso á D. Vicente Rizo Ferrándiz.

Rápido ha sido el disfrute de aquella por el Sr. Cantó. Próximamente unos tres meses, el tiempo casi necesario para trazar un mediano plan de reformas locales.

Así, no es posible llegar á finalidad determinada. Había que concretarse pues, aun teniendo excesiva buena voluntad, á llenar ligeros huecos, á cubrir superficiales

atenciones, á justificar, en resumen, la permanencia en la Alcaldía.

Y á ello precisamente se encaminó la gestión directa del Alcalde saliente. Pedirle más de lo que hizo por el pueblo, en tan corta interinidad, sería abusivo.

El Sr. Cantó ha cumplido como buen administrador y como buen Alcalde. Más hubiese ejecutado en bien de Novelda; pero sus iniciativas tropezaron, al ponerlas en práctica, con la sistemática contra de políticos incapaces, de hombres sin corazón, de individuos más solícitos al bien propio que al general de la ciudad.

La lucha en todo momento fué encarnizada, rastrea, cruel. La víctima propiciatoria, el dócil pueblo que paga, el manso rebaño humano, irresoluto y servil.

Tiempo sobrado queda para poner en parangón lo que el señor Cantó ejecutó desde la presidencia del Concejo municipal, con lo que hagan sus sucesores. No hablemos de épocas anteriores, porque sería tarea inútil. Los precedentes Alcaldes nada beneficioso hicieron. En todas sus mejoras se vió claro siempre su egoísmo, el interés particular, el mejoramiento propio.

¿Qué importa existieran algunos que salieran con las manos limpias? En cambio hubo otros á quienes cegó el brillo metálico de las arcas municipales.

Y esto es lo que precisa acreditar, para que resalte la ambición de lucro á la vez que la indiferencia con que miraron siempre aquellos las necesidades, aún las más imprescindibles y absolutas, de esta abandonada ciudad.

No cae bajo esta justa censura la personalidad política del Sr. Cantó. Éste ha cumplido como alcalde, aún teniendo enfrente á todos los políticos locales.

La oposición está justificada. De no haberla hecho quedaban, con la gestión plausible del alcalde saliente, en completo descrédito ante sus conciudadanos.

Como monárquico colocamos al Sr. Cantó en turno con sus colegas. Como alcalde, ocupa sin discusión, el primer puesto. Esto no lo quieren oír decir los amigos de Tomaset, y los demás jefes políticos locales, pero es cierto y así lo consignamos.

Para ganar aplausos, hay que hablar menos en reuniones particulares de amigos, ni en el casino, ni en parte alguna, y ejecutar más.

Eso de decir, *cumpliremos como buenos el día que lleguemos*, es frase que no sirve más que para cazar incautos ó alegrar adulaadores. Hay que dar pruebas evidentes, y hasta hoy ningún político local, excepto el Sr. Cantó Martínez, las ha ofrecido.

A la opinión imparcial apelamos.

¿Qué hicieron ninguno, de los varios tios Alcaldes que nos tocaron en suerte durante treinta años? Los unos concretarse á no distraer en su provecho una peseta; los otros, todo para casa.

Así estaba Novelda de abandonada. Las consecuencias las vamos tocando, y aun serán más graves si no llega á tiempo una mano hábil que encauce recta-

mente la hacienda municipal.

Para el complemento de la obra iniciada por el Sr. Cantó, falta mucho que realizar. La gloria será, pues, de quien desentendiéndose de todo egoísmo, ponga su interés y su diligencia en continuar aquella.

¿Podremos esperar de D. Vicente Rizo?

Creémos que no, porque atendiendo al curso natural de la política de turno, su permanencia en la Alcaldía será un relámpago. De esto que tiene facilísima explicación, hacen arma de lucha los Tomasistas para atribuirse, si el caso les favorece, una conquista.

Estando el partido liberal-democrático en el poder, justo es que sus adietos sean los llamados á disfrutarlo, y no los conservadores. Eso cae por su base. Así y todo, hay ignorantes y necios que aun creen que caerá Vicente Rizo, por *influencia* de Tomás.

Este ó Gómez Tortosa, irán á la alcaldía porque así lo requiere la situación actual, porque así lo demanda la mayor confianza de los de arriba.

Pensar que así no sea, es negar la verdad de las cosas.

Para cuando se designe el nuevo Alcalde, que será seguramente al terminar las elecciones de Diputados y de Senadores, numeraremos las múltiples reformas que necesita con urgencia Novelda.

Hecho así procuraremos concurrir á las sesiones del Ayuntamiento, para conocer que hacen y que disponen nuestros administradores.

Y lo diremos con claridad al pueblo, estableciendo entre los buenos y los malos la línea divisoria que se requiere.

## PUNTO FINAL.

Real decreto publicado en la *Gaceta*:

«Aceptada por Su Santidad la renuncia que D. Fray Bernardino Nozaleda y Villa hizo de la iglesia y arzobispado de Valencia, para el que estaba electo, y que también había presentado á mi Gobierno,

Vengo en admitirla, en atención á que se han cumplido todos los trámites exigidos en tales casos.

Dado en San Sebastián, á 9 de Agosto de 1905.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, *Joaquín González de la Peña*.»

Nosotros lo hubiéramos redactado del siguiente modo: «Vengo en admitir la renuncia presentada por D. Fray Bernardino Nozaleda á la iglesia y arzobispado de Valencia, congratulándome de ello, pues satisface las aspiraciones de la nación española, clara y terminantemente formuladas.

No se vea en aquella dimisión y en esta su aceptación el triunfo de determinadas acusaciones por unos lanzadas y por otros combatidas, aunque aquéllas estuviesen en inmensa mayoría; el triunfo es de la verdad. D. Fray Bernardino Nozaleda, como todos los representantes de las Ordenes religiosas en Filipinas, habían concitado sobre sí la aversión de los españoles. Representaron en aquellos perdidos dominios la intransigencia ciega y fanática, el más recio

é implacable sectarismo que engendró odios y parió desastres. Dedicáronse juntamente con la predicación cristiana á más terrenales y egoístas ocupaciones; fueron débiles al halago de las riquezas, y juntaron tantas, acapararon tantas en sus manos, que deben de ser muertas para el manejo del oro que perdidas las colonias, pudieron vender las Ordenes religiosas sus inmuebles á los *yankees* en diez millones de pesos.

La nación española, sangrando aun las profundas heridas abiertas por las guerras coloniales, empobrecida, doliente, achicado su territorio y descuadrada su Hacienda, vió indignada que se quería elevar á una archidiócesis á D. Fray Bernardino Nozaleda, quien tuvo el triste privilegio de que, en los días trágicos del sitio de Manila, no fuesen sus gestiones servadoras de su patriotismo.

La razón que asistía á mis gobernados, el recuerdo de tantas madres y tantas esposas como lloran á sus hijos y á sus esposos muertos en la tierra filipinas, en furores de la guerra, engendrada, más que por otra causa, por la intransigencia y la aspiración al dominio feudalesco de las conciencias naturalmente libres, me hace aceptar la dimisión de fray Bernardino Nozaleda.

Y así es mi real decisión; que el prelado dominico vuelva á un convento de su Orden, y olvidando las variedades mundanales, escapando á las acechanzas del orgullo, de la rebeldía, de la ira y del odio, ofrenda la recia justicia que con él se ha hecho á Dios, que sabe perdonar á los que lloran...

D. U.

## 6 ó 7 REALES.

Si los obreros fueran más dados á asociarse para proceder en todo, de común acuerdo, otra sería indudablemente su suerte.

Con unión, y colocándose dentro de los límites de lo justo, los jornaleros ganarían hoy para comer; pues justo es que coma quien trabaja durante diez ó doce horas diarias.

Uniros, asociaros pronto. Todos reunidos, formareis un baluarte incontrastable contra la explotación de los que pagan. Allí asociados, impondreis condiciones equitativas que, por el hecho de serlo, tendrían que ser respetadas.

De lo contrario, nunca dispondreis de lo necesario para dar pan á vuestros hijos. Otra cosa peor, moralmente hablando, os viene ocurriendo; hasta vuestras conciencias tienen que estar á merced de los que os explotan.

Redimiros por la asociación y librareis á vuestros hijos de la miseria, á vuestras conciencias de la humillación, teniendo que estar al servicio de los que tan mal os pagan.

No deja de ser censurable la conducta de los que explotan á los obreros. La mayoría de estos infelices tienen cuatro ó cinco hijos, y no les alcanza para darles pan con el mísero jornal de 6 ó 7 reales.

F. Mira Bernadell.



### La monda.

El Sr. Rizo, al tomar posesión de la Alcaldía, estimó viciado el ramaje del árbol de la *nómina municipal* y como buen agricultor ordenó el *desmoche* completo.

Dos ligeros retoños ha dejado vivos: D. Rafael Martínez Ferrándiz, oficial de estadística, y don Norberto Segura Abad, interventor de consumos.

Las demás *hijuelas* fueron cortadas de raíz, incluso una vieja, tanto tiempo respetada, que encarnaba D. Angel Salazar.

Este moderno procedimiento de monda, nos agrada, por lo radical nada más, y casi lo aplaudiríamos, si revelara en el Sr. Rizo deseo de volver á sus buenos y primitivos tiempos políticos.

Pero no le creémos propicio á ello, y por lo mismo dejamos de su cuenta y riesgo el beneficio ó contratiempo de su enérgica medida.

Que dicho de paso nos ha parecido descabellada, visto el que el remedio vá á ser peor que la enfermedad.

### La rifa.

Fiando en la prudencia de la viuda en cuestión, no pensábamos hablar ya de ella, dejando en libertad á nuestros denunciantes para usar de su derecho ante la autoridad competente.

Pero como dicha señora, sin ninguna consideración ni respeto, lanza á la publicidad especies poco correctas que hieren de cerca la dignidad del Sr. Alcalde y de otras personas que nada tienen que ver en este asunto, volvemos á insistir hoy en nuestra demanda de que por el bien general se la impida rifar, por que no lo necesita.

Si el Sr. Rizo haciendo valer el principio de autoridad nos atiende, dará pública prueba de que nada le para ante el cumplimiento de su deber: si no procede así creéremos que se hace poco favor, poniendo su cargo á los pies de una mujer.

De cualquiera forma, los interesados en la petición, si desean hacer valer sus derechos, deben desde luego dirigir aquélla por escrito al Ayuntamiento.

Y para terminar: conste á la Sra. viuda á que nos referimos, que por lo que afecta á UNIÓN REPUBLICANA, nos tienen sin cuidado los matones de que dispone para hacernos callar, mientras no nos demuestre que procedemos contra derecho.

A los denunciantes también les son indiferentes las amenazas.

Los tiempos de la partida de la *porra* pasaron para no volver.

Conste así.



# REFORMA ARANCELARIA DE 1905.

## OBSERVACIONES formuladas por los INDUSTRIALES ASERRADORES sobre las modificaciones y clasificaciones de las siete primeras partidas del grupo I.º

### MARMOLES Y DEMAS PIEDRAS.

#### Proyecto de Arancel

ACORDADO POR LA PONENCIA

DE LA

JUNTA DE ARANCELES Y VALORACIONES.

#### PARTIDA PRIMERA.

Mármoles, jaspes, alabastros y las demás piedras naturales ó artificiales, aptos para ser labrados en tosco ó en trozos desbastados,

escuadrados y preparados para darles forma, siempre que su grueso exceda de CINCO CENTÍMETROS.

PRIMERA MATERIA, SIMILAR PAÍS. VALOR % 8.

#### OBSERVACIONES.

##### Sobre la nomenclatura.

Los mármoles, y demás piedras naturales, se presentan en la cantera, y son extraídos, en gruesos mucho mayores de 5 centímetros, tanto que los mármoles negros de Bélgica, que son los de menor espesor, por la especial formación de las bancadas, tienen un mínimo de 16 á 20 centímetros. Cabe pues preguntar: ¿si se presentan gruesos de 6 á 15 aserrados, deberá aforarse por esta partida? Indudablemente sí. Y sin embargo, un mármol aserrado liso en ambas caras, no puede decirse, en el tecnicismo de esta industria que sea en tosco ó desbastado. Estas palabras encierran la idea de un trabajo basto, ó de arranque de un producto natural, mientras que el trabajo del aserrado, supone empleo de maquinaria, para operar la transformación y, por tanto, es un producto de la industria.

Esta antinomia en la redacción de ésta partida, tal palmaria contradicción y la amalgama ó confusión de artículos de distinta elaboración, implicaría la anulación en absoluto de la industria de aserrar mármoles. Y como este criterio acarrearía grave quebranto á la industria nacional, creemos que no prevalecerá y que después de un maduro exámen se dejará la redacción ó nomenclatura de esta partida 1.ª, tal como está en los Aranceles vigentes, reservándola única y exclusivamente para los mármoles en tosco ó desbastados, como se hace en todos los Aranceles extranjeros.

##### Sobre la clasificación.

Nada tendríamos que objetar si se tratara solo de bloques y trozos en tosco, desbastados y preparados para darles forma, porque como primera materia son empleados por la industria de aserrar; pero no se puede admitir que sean tales los productos de ésta, como los gruesos de 6, 7, 8, 9, 10, 12 15 etc centímetros, que no proceden directamente de las canteras, sino de las fábricas, donde han sido transformados en tales gruesos.

Y, hay más todavía: por esta partida adeudarán las piedras litográficas, las cuales desde las dimensiones algo regulares, tienen un espesor que varía entre 6 y 10 centímetros, y no se importan nunca en tosco ó desbastadas, sino cepilladas y completamente terminadas, entregándose directamente, sin otro trabajo ulterior, al consumo, á los litógrafos. Si nos fuese permitido emplear el tecnicismo de la industria textil, diríamos que son confecciones, y no sabemos que estas sean consideradas como primera materia, en ningún Arancel europeo.

#### PARTIDA SEGUNDA.

Dichos de todas clases cortados en losas, tablas, escalones y baldosas, hasta 5 centímetros inclusive de grueso sin pulimentar.

PRIMERA MATERIA, SIMILAR PAÍS. VALOR % 20.

#### OBSERVACIONES.

##### Sobre la nomenclatura.

No cabiendo aforar por esta partida los mármoles cortados (aserrados) en losas y tablas, que pasan de 5 centímetros de espesor es evidente, por esta exclusión, lo que solo dábamos como probable en las observaciones á la Partida 1.ª ó sea que tales mármoles aserrados han de tributar como si fueran en tosco ó desbastados, aún no siendolo.

Y para que sigan y vayan en aumento la confusión y amalgama de artículos, sin atender al grado de mayor ó menor elaboración se citan en esta partida los escalones y baldosas.

Los escalones (peñaños para escalera) ó estarán cortados á medida por el largo y ancho, con un canto labrado (moldura y filete), y las dos caras lisas, aserradas á un grueso determinado de 3, 4, 5 ó 6 centímetros, ó se presentarán como simples losas ó tablas, de largos y anchos variables, sin trabajo ninguno en los cantos. En este último caso se aforarían con losas, ó tablas, porque lo mismo se pueden aplicar á escalones que á losas, ó tumbas de cementerio. Holgaría, pues, la denominación de escalones, si no se tratara de los primeros, es decir, con el trabajo ya indicado de moldura. Y siendo así, tendremos en la práctica los absurdos siguientes:

Escalones de más de 5 centímetros, á pesar de ser objetos labrados, en los que no se requiere ningún otro trabajo, para dejarlos terminados, porque ni siquiera se pulimentan, y pueden ir del muelle de desembarque á la obra donde se han de colocar, sin pasar por taller alguno de marmolista, pagarán como si fueran bloques en tosco y desbastados. Los escalones de menos de 5 centímetros de espesor que reúnen la misma cualidad de labrado, pagarán como losas y tablas aserradas.

Para las baldosas (que se emplean en pavimentos) y que vienen terminadas y encajonadas, principalmente de Bélgica, podemos oponer las mismas observaciones, iguales razonamientos.

Se objetará que en el Arancel vigente existe también en esta partida la denominación de escalones. Es cierto; pero, hay que tener en cuenta que toda reforma debe hacerse para enmendar y mejorar, y no sería enmienda, no corregir el defecto, ni es mejora, enmarañar más y aumentar lo defectuoso. Y aún en el arancel vigente no sería posible introducir escalones como si fueran bloques, como en el que se propone, ni como primera materia, en las condiciones agravantes que se propone en esta segunda partida.

Deben en definitiva eliminarse de la misma los escalones y baldosas y quitar la coletilla de «hasta 5 centímetros».

##### Sobre la clasificación.

Conceptuar como primera materia los artículos comprendidos en esta partida, es decretar la desaparición de toda la industria de aserrar en España, la ruina de los innumerables capitales empleados en la misma, y en la explotación de canteras de mármoles blancos y de color del país, así como la miseria, y como último recurso la emigración de muchas familias de obreros.

No hay precedente alguno en la legislación aduanera que abone tan erróneo concepto. Siempre los mármoles aserrados y los labrados en España, han sido objeto de especial protección y por esto en los aranceles anteriores al vigente, ya se les aplicaban derechos extraordinarios y vemos en la ley de 29 de Julio de 1883, llamada de primeras materias, que no se incluyen como á tales los mármoles.

Qué razones técnicas ó siquiera de conveniencia puede haber para un cambio tan radical de criterio y de régimen económico tan opuesto?

En la Base 4.ª de las aprobadas por la Junta de Aranceles, se habla en términos generales, de los productos naturales y de los productos de la industria: entendiéndose por los primeros los que emplea la industria nacional como primeras materias. La industria de aserrar mármoles emplea como primera materia los bloques en tosco y desbastados, que transforma en tablas y gruesos de espesor variable, según sean las necesidades de los consumidores, y por consiguiente, sin salirnos de los términos de la Base 4.ª serán primeras materias, los bloques, tanto nacionales como extranjeros, y productos de la industria en nuestro caso, las tablas y gruesos aserrados.

El producto en cuestión no se ha ajustado por tanto, al espíritu de la Base 4.ª

A no ser que se quiera negar la misma existencia de nuestra industria y nada signifique el grado de desarrollo que ha alcanzado desde 1892, bajo el amparo del arancel protector que rige desde aquella fecha, ni la conveniencia de continuar protegiéndola, fomentando con ello, á la par, la explotación de canteras. Véase la exposición presentada al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en Mayo del año último, por más de cien fabricantes, canteros y marmolistas de España, reseñando aquel creciente desarrollo.

La clasificación que combatimos parece no admitir más industria nacional que la de los propietarios ó constructores de obras, lapidarios y pulidores, considerando que, para los primeros, es primera materia los escalones y el embaldosado; para los segundos, las tumbas en que ponen inscripciones; y para los últimos las tablas, baños, fregaderos, chimeneas, etc., que pulimentan. De admitirse este criterio, tendríamos que no existiría industria de ninguna clase propiamente dicha, porque (no fijándonos más que en un ramo de ella) el cortador y confeccionador de prendas de ropa de todas clases, sastres, modistas, camiseros, etc., tendrían el derecho de pedir que los tejidos de algodón, lana y seda, se considerasen también como primeras materias, (que son las que ellos necesitan para su oficio) y como tales se les aplicaría derechos irrisorios, que serían indudablemente la ruina de la importante industria textil.

Y ¿por qué triste privilegio se ha de considerar justo y factible en nuestra industria lo que en las otras se consideraría imperdonable dislate y enormísima injusticia?

La industria de aserrar mármoles, como la otra á que nos hemos referido exige el empleo de capitales en maquinaria y edificios, mientras que los contratistas, lapidarios y los que trabajan puramente el mármol, no necesitan tener inmovilizado capital alguno. El que tiene empleado en su oficio es capital comercial circulante, realizable á cada momento y no puede considerarse capital industrial, á los efectos de la protección arancelaria, que en todos los países, se concede á los que establecen máquinas y levantan edificios industriales, cuyo entretenimiento requiere gastos continuos y largo período de uso su amortización. Y la razón es porque con ello aumenta la riqueza nacional, ya por los mayores impuestos que se pagan al Tesoro, ya porque todos los gastos de fabricación quedan en el país, convertidos principalmente en jornales á la clase obrera, bien necesitada de ellos en nuestra patria, donde tan numerosas son las emigraciones; ya por último por el apoyo que prestan á infinidad de industrias y oficios auxiliares.

##### Sobre la valoración.

Es baja la de 20 pesetas oro los 100 kilogramos, porque habiendo artículos similares en el país, no son de absoluta necesidad los extranjeros, ni para los consumidores, ni para los que los trabajan, y hay que suponer que como artículos de lujo no se importarán los más ordinarios, sino los más ricos, y por lo tanto los más caros. Debe pues elevarse, á 25 pesetas.

Y cabe aquí añadir una observación á las ya hechas sobre la peregrina clasificación de primeras materias. El valor que se señala á los artículos de esta partida, con todo y ser bajo, se presenta 12 pesetas más alto que los de la primera. ¿Qué representa esta diferencia? Pues sencillamente el desgaste ó pérdida natural sufrida en la transformación de la primera materia y los gastos y beneficios de fabricación de estos productos industriales: gastos y beneficios de que se privaría á los obreros y capitales es-



pañoles, para regalarlos, pródigamente, á los extranjeros, aun antes de que, por tratados comerciales, puedan hacernos concesión alguna. Hoy pagan los artículos de esta partida *pesetas 12 los 100 kilogramos*. Pagarían si se aplicase el mínimo (5%) *pesetas 1 los 100 kilogramos*, y si el máximo (de 15%) pagarían *pesetas 3 los 100 kilogramos*, ó sea la enorme baja de *pesetas 11, ó 9 respectivamente*.

No hay industria establecida, por privilegiada y favorecida que esté en el régimen arancelario vigente, que pueda resistir semejante disminución.

**PARTIDA TERCERA.**

*Dichos en losas, tablas, escalones y baldosas*

*pulimentados,*

*grabados, cincelados ó esmaltados.*

PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS.

VALOR % 40.

**OBSERVACIONES.**

**Sobre la nomenclatura.**

Los escalones y baldosas, no se pulimentan, ni graban, ni hay en ellos primores de cincel, ni esmalte. Se colocan, con el trabajo de moldura que hemos explicado, los primeros, y todos pasados solamente de piedra pómez. Han de reservarse en nuestra opinión para la siguiente partida.

**Sobre la clasificación.**

Está bien como productos industriales, manufacturados.

**Sobre la valoración.**

El pulimento de los mármoles, es la última operación que sufren antes de entregarse á la venta, y la más sencilla, más barata, y que menos conocimientos requiere en el operario que la ejecuta: por lo que no estaría justificada la valoración de *Pesetas 40* (que es el doble de la fijada para mármol aserrado,) sino comprendiera esta partida objetos cincelados, y esmaltados.

Mayor diferencia de valor existe entre el mármol en bloques—*primera materia*—y el mármol aserrado—*producto industrial*—por ser mayores los gastos de la fabricación; en particular desde que todo ha aumentado de coste, incluso los jornales que se pagan un 30% más caros que hace 10 años, y por la pérdida que sufre aquella, que es de 30% cuando se transforma en tablas de 0.01 espesor; de 25 si en tablas de 0.015; y de 20% en las de 0.02.

El pulimento no constituye una industria especial; lo hace sin necesidad de tener taller ni pagar contribución un operario cualquiera, de los que cobran menos jornal.

**PARTIDA CUARTA.**

*Dichos desbastados en baños, fregaderos,*

*chimeneas, estatuas*

*y otros objetos cuyo peso exceda de 25 kilogramos.*

PRIMERA MATERIA, SIMILAR PAÍS. VALOR % 30.

**OBSERVACIONES.**

**Sobre la nomenclatura.**

No sabemos lo que quiere significarse con la denominación de *Baños desbastados, fregaderos desbastados y chimeneas desbastadas*.

Para calificar unos mármoles de baños, fregaderos ó chimeneas, han de tener la forma completa de tales, y en este caso son ya *objetos labrados*. Estos podrán no tener el pulimento final, pero desde el momento que se designan con el nombre de baños, fregaderos y chimeneas, es porque han sufrido una labor que les ha dado aquella forma. ¿Dónde está el punto que marque en esta labor el desbaste y el trabajo terminado de picador ó confectionador de baños y demás objetos sin pulimentar?

No sabemos que exista, ni creemos que se presente al aforo, ninguno de estos objetos que no esté trabajado en su forma completa, y aun frotado ó pasado de piedra pómez, bien que *sin pulimentar*, ya que solo está cualidad les obligaría á aforarlos por la partida siguiente.

En cuanto á las Estatuas desbastadas encierra un grave perjuicio para los Escultores de España, incluírlas en esta partida. Hasta ahora se han aforado por la primera los *bloques desbastados* para estatuaría, entendiéndose los desbastados en la cantera para quitarles peso y dejarles las líneas generales ó

*caja* de la Estatua, porque estaban preparados para darles forma, sin que tuvieran ésta: y las estatuas terminadas ó *con puntos de señal*, que ya tenían por tanto forma, debían aforarse por la partida 3.<sup>a</sup> Pero al colocar en esta partida las Estatuas al nivel de objetos comerciales, de elaboración corriente y consideradas como *primeras materias*, como tan erróneamente se hace, es dar de mano á los Escultores españoles y entronizar el comercio de estatuas, más ó menos artísticas de fabricantes extranjeros al *por mayor*. Y no sirve de explicación el decir que han de ser *estatuas desbastadas*, porque ya tenemos indicado que esta palabra no tiene más límite, en este proyecto, que la falta de pulimento en los artículos comprendidos en esta partida, y por lo que se refiere á las estatuas, como no se pulimentan generalmente, ni este límite existe. Basta pues que vengan con *puntos de señal*, para estar comprendidos en esta partida: y estatuas con puntos de señal, es obra casi terminada para el escultor, faltando solo la operación de raspar, que ejecuta un obrero, cualquiera y consiste en quitarle los puntos y limarla con papel de vidrio.

**Sobre la clasificación.**

Volvemos á la primera materia y esto que se trata de objetos *labrados á mano* por más que se haya puesto empeño en calificarlos de *desbastados* porque les falta el pulimento. Evidentemente debe ser el *pulimento la única industria nacional* que se ha de proteger en nuestro país!

Porque ahora ya no es la industria del aserrado la que se sacrifica; se ha corrido la escala, y son los cientos de obreros las familias enteras las que se dedican á la confección de baños, fregaderos, chimeneas, escalones y baldosas en la Provincia de Almería, (que surte de estos objetos á toda España, desde la promulgación del Arancel vigente) son los escultores y los oficiales que sacan de puntos los bloques para Estatuas; son los marmolistas y oficiales que confeccionan las chimeneas y otros objetos, á quienes se quiere privar de su trabajo, porque los derechos que hoy les ponen á cubierto de la competencia extranjera, son de *Pesetas 15 los 100 kilogramos* para los objetos de elaboración basta y de *30 las estatuas*, y pagarían con el propuesto Arancel un derecho máximo de *Pesetas 3, y 4'50 respectivamente*.

Por lo dicho deben eliminarse de esta partida las chimeneas y estatuas para incluírlas en la siguiente.

**PARTIDA QUINTA.**

*Dichos labrados, pulimentados, cincelados*

*ó con adornos de otras materias.*

PRODUCTO INDUSTRIAL MANUFACTURADO.

VALOR % 80.

**OBSERVACIONES.**

**Sobre la nomenclatura,**

**clasificación y valor.**

Cabe decir de los baños y fregaderos lo que hemos apuntado en la 1.<sup>a</sup> observación de la tercera partida sobre los escalones, esto es, que no contienen primores de cincel ni adornos de otras materias y por esto no hay razón para ponerlos en partida aparte, por el solo hecho de estar pulimentados. Ya hemos dicho, lo poco que representa este trabajo, y ahora veremos la excesiva importancia que se le dá en el proyecto.

El valor fijado en la anterior partida, que contiene los baños, es de *pesetas 30 los 100 kilogramos*. Un baño pesa aproximadamente 500 kilogramos, lo cual nos dá un valor total de *pesetas 150*, que es el rigurosamente exacto.

A este mismo baño pulimentado, se le fija un valor de *pesetas 60 los 100 kilogramos*, lo que quiere decir que debiera valer *400 pesetas*. Diferencia escrita entre uno y otro, *250 pesetas*. No vale la operación de pulimentar ni un 5% de esta diferencia.

Si se quiere conservar esta partida, hay que reservarla para las estatuas, chimeneas y objetos de labrado fino ó con adornos.

**PARTIDA SEXTA.**

*Los mismos objetos sin pulimentar ni cincelar, cuando el peso sea de 25 kilogramos ó menos.*

PRIMERA MATERIA, SIMILAR PAÍS. VALOR % 100.

**PARTIDA SÉPTIMA.**

*Los mismos, labrados, pulimentados, cincelados ó con adornos de otras materias.*

PRODUCTO INDUSTRIAL MANUFACTURADO.

VALOR % 300.

**OBSERVACIONES Á LAS PARTIDAS 6.<sup>a</sup> Y 7.<sup>a</sup>**

No se nos alcanza la utilidad de introducir esas dos partidas en el Arancel.

Los objetos de mármol que pesen menos de 25 kilogramos, si son de elaboración ordinaria, se reducirán á *piletas-lavamanos y morteros*, y si son de elaboración fina con ó sin mezcla, de otras materias, serán p. e. cruces de onix con esmaltes, columnitas ú objetos de adorno de salón, relojes, tinteros, etc.

Ni unos ni otros pueden estar comprendidos en la clasificación de primeras materias, porque son objetos labrados.

Para los primeros resulta exagerada la valoración de *pesetas 100*. Deben equiparse á los baños y fregaderos, y estar comprendidos en la valoración de la partida 4.<sup>a</sup>

Para los segundos artículos, no discutiremos la valoración pero haremos notar la anomalía siguiente:

Una estatua ó grupo escultórico, que pese p. e. *1.000 kilogramos* hecha por escultores notables del extranjero, puede ser de mucho más precio que una unidad igual de objetos de la llamada «*Industria de París*» y pagaría menos derechos de entrada que éstos, fundándose en que tiene más peso.

Pueden y deben estar incluídos estos artículos en las 5 primeras partidas para evitar perjuicios á unos y confusión innecesaria, abandonando esta regla del peso de los objetos, que no tiene razón de ser.

**CONCLUSIONES.**

1.<sup>a</sup> Debería subsistir la nomenclatura del Arancel vigente de 1892 con alguna ligera modificación, porque en las cuatro partidas se comprenden perfectamente todos los artículos y los tres distintos trabajos que han podido realizarse en los mármoles, ó sea trabajo de cantera, trabajo industrial de aserrado y trabajo de taller. Este, subdividido en trabajos finos ó de más coste, incluso las Estatuas, (Partida 3.<sup>a</sup>) y en trabajos de objetos corrientes (Partida 4.<sup>a</sup>). Estaría justificada la valoración de *pesetas 25* para la segunda partida y debe fijarse así.

De no hacerse así, deben suprimirse la 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> por innecesarias y redactar las cinco partidas primeras en la forma siguiente:

*Partida 1.<sup>a</sup> Mármoles jaspes, alabastros, y demás piedras naturales ó artificiales adecuados para ser labrados en tosco ó en bloques desbastados, cuadrados y preparados para darles forma.*

*Partida 2.<sup>a</sup> Dichos aserrados en losas y tablas de todas clases, con ó sin pulimento. Valor 25.*

*Partida 3.<sup>a</sup> Dichos en losas y tablas de todas clases, con molduras cinceladas, grabadas, esmaltadas con ó sin pulimento.*

*Partida 4.<sup>a</sup> Dichos labrados en baños, fregaderos, escalones, baldosas y otros objetos para construcciones estén ó no pulimentados y las piedras litográficas.*

*Partida 5.<sup>a</sup> Dichos en esculturas, chimeneas y objetos para adorno de habitaciones y los no expresados, que estén pulimentados, cincelados, grabados ó con adornos de otras materias.*

2.<sup>a</sup> Corresponde únicamente á los artículos de la primera partida la clasificación de *primeras materias*, por ser los bloques la que usa la industria de aserrar.

Los comprendidos en las restantes son *productos de la industria* y á ellos debe aplicarse un derecho que sea verdaderamente protector para la industria nacional, según las condiciones ó circunstancias que concurren en cada orden de trabajos, no fijándolos dentro de los estrechos moldes de encasillados ó escalas trazadas con regla y compás (como vienen á resultar los tipos de tributación, arbitraria é indistintamente fijados en la Base 4.<sup>a</sup> para toda clase de industrias) con el designio de hacer una obra científica que si resultara tal sería única en el mundo, pues, la política económica que siguen todas las naciones, es sencillamente oportunista, ó de conveniencia nacional, según el lugar y el tiempo, y sería España una excepción en esta materia, que tendría que lamentar la industria y el trabajo nacional.



REVOLUCIÓN DE IDEAS.

Es innegable que se precisa una revolución completa y repentina en los ideales de los pueblos que yacen supeditados al yugo de la ignorancia y del fanatismo.

La impresión que causa ver como se restablece en España, cada vez con más fuerza y vigor, lo que ya no tiene arraigo en ningún país civilizado, es muy dolorosa y para el ciudadano que dedica su pensamiento y su tiempo al progreso de la patria, constituye la negra estrella desprendida del cielo sobre su cabeza.

Solo los que abandonando las capitales de provincias van á los pueblos aunque solo sea por poco tiempo pueden dar una idea algo exacta del estado de atraso en que se encuentran.

En ellos falta todo lo necesario al desarrollo de la ilustración y de la Ciencia, sólo el recogimiento místico y el silencio de algo oculto corre por el ambiente como aire de un delito ó de algo misterioso.

Es preciso, es urgente, es humanitario impulsar el espíritu de los pueblos atrasados hácia el camino de las corrientes modernas.

Africa, que ha venido siendo el espejo donde las naciones del día podían admirar su horrendo pasado, empieza á estremecerse ante las palpaciones de una generación que nace á la vida ávida de resolver grandes problemas y realizar magnánimas empresas.

Desaparecieron envueltas en las penumbras de la lejanía, y murieron en la noche del pasado las quiméricas soñaciones de que los pueblos habían de continuar perennemente en un mismo estado.

Dieron señales de vida y si algunos como España parece no querer avanzar, tal vez nos sorprendan con la revolución de ideas que se precisa en los pueblos que yacen supeditados al yugo de la ignorancia y del fanatismo.

FEDERICO FERRER.

EL HONOR DEL POBRE.

¿Qué sensible es ser pobre en España! ¿Veis, amados lectores, en todas las ciudades, villas y aldeas á esas infelices y angelicales criaturas de rostro demacrado, de indumentaria sucia y vieja sus pies desnudos, como juguetean por las calles y plazas públicas, llevando pintados en sus rostros las señales del sufrimiento y del dolor, que tratan de demostrar lo contrario con sus inocentes sonrisas? ¿Veis esos seres pertenecientes á diferentes sexos y edades que se dirigen desde una población á otra á pie y descalzos, cuanto luchan por conseguir un triste mendrugo de pan que suelen recibir pidiendo de puerta en puerta una limosna por Dios? ¿Habeis tenido ocasión de visitar alguna vez esos edificios llamados hospitales, asilos ó casas de Beneficencia? ¿Conoceis por ventura, las cárceles y presidios de España, donde sufren riguroso castigo, millares de seres hermanos nuestros? ¿No os ha llamado la aten-

ción al pasar ante los templos religiosos, ese gran número de portadores sentados á uno y otro extremo de las puertas, alargando la mano en demanda de un óbolo insignificante que apenas si alcanza para mal comer?

Pues esas inocentes criaturas que juguetean y sonríen, esos caminantes que recorren las poblaciones á pie y descalzos; esos enfermos que llenan los hospitales de caridad; esos desgraciados que ocupan las celdas de las cárceles y presidios, purgando delitos más ó menos graves, que la fatalidad, ó mejor dicho, la sociedad actual les ha obligado á cometer; esos

infelices que esperan la entrada y salida en los templos de los devotos de una religión que Cristo condenó por absurda é ilógica y hasta esas desdichadas que habitan en los lupanares, son todos desheredados de la fortuna; pobres que no conocieron jamás lo que es vivir sin trabajar, ni habitan en suntuosos palacios llenos de comodidades y contruidos por artistas de vasta inteligencia.

Esos, amados lectores, no tienen nociones siquiera de como viven y gozan los condes, marqueses, duques, príncipes, reyes, ni papas, ignoran por lo tanto que es honor.

Para ellos están demás las ciencias; su afán, solo consiste en conseguir un miserable mendrugo aunque sea á costa del honor.

Y lo sensible es, que todos saben rezar, pero ni siquiera saben que rezan, ni que es lo que piden con esas rutinarias oraciones que han aprendido de memoria.

Solo saben lo que se les ha enseñado: que tienen un alma y la han de salvar prestando obediencia al señor, al rico, al potentado, á quien no le conmueven las penas del pobre que padece, para que el mitológico Luzbel, ese angel malo condenado por Dios á sufrir eternamente entre inmensas llamas de un infierno caldeado, inventado por la religión, el cual no saben definir científicamente los teólogos, con ese saber que manifiestan tener, no se apodere de ella robándola á Dios, á ese Ser que todo lo puede, menos restarle influencias y poder al demonio muy superior según la religión católica á Dios en valor y astucia.

El pobre no tiene honores; para él la opresión y la tiranía; el trabajo y el hambre; las cárceles y hospitales. Para el rico ¡oh! para el rico, los títulos y honores, la propiedad y el dinero; las influencias y los poderes; las comodidades y el lujo.

Si una hija de un pobre, acosada por el hambre, se entrega en brazos de un potentado, que primeramente empieza con promesas que no cumple, y luego cuando abusa de su honra termina con el desprecio infame, se la llama prostituta, y se la castiga á que termine sus días en un hospital, sin honra, sin calor de nadie, despreciada de todo el mundo.

¿Qué vale para un rico el honor del pobre? Nada, absolutamente nada. El pobre no tiene honor, ni dignidad, ni hasta derechos.

A él todos le buscan cuando necesitan de su inteligencia ó de sus fuerzas físicas, con el fin de enriquecerse más y más á su costa.

Esto ocurre en España donde abunda tanto la ignorancia, causa de todos los males que pesan sobre nosotros.

Y cuando se desengañará el pueblo español y conocerá á fondo á sus verdugos? ¿Cuándo diremos todos ya somos hombres correctos? ¿Cuándo imitaremos á Suiza donde no hay hambre, ni miseria, ni cárceles cerradas; porque no existen criminales ni ladrones? ¿Cuándo diremos viva España con honra?

Cuando el pueblo se convenza de su estado y comprenda que ni los reyes, ni loa papas, que como seres humanos nacen desnudos y al morir sirven de pasto á los gusanos, deben tener autoridad sobre sus semejantes.

Estamos en el siglo xx y ya no es época de vivir durmiendo.

Despertad pues, desheredados de la fortuna y ved vuestro honor mancillado por los que se creen ser superiores á vosotros.

Si actualmente el honor del pobre, no vale nada; es porque el mismo pobre, no lo sabe hacer valer.

José Sanjuan.

Alicante:

QUISICOSAS.

La juventud estudiantil de la vecina villa de Monforte, entretiene el ocio de las vacaciones dando á la publicidad un pequeño semanario que intitula «El Monfortino.»

Como producto de tempranos entendimientos, como creación de inteligencias que comienzan á iniciarse en el saber, como ensayo preparatorio para ingresar en el campo de las letras, nos parece plausible la obra de los escolares. No así cuando denota prurito de elevarse, sin premeditación, á las ásperas regiones del periodismo, manejando con perjudicial ligereza la censura y la crítica en actos en que, para afirmar con escrúpulo monjil un prestigio, se hiera el sentimiento y la susceptibilidad de personas honorabilísimas y respetables, aunque no se crea así por los que entienden que solo el honor y la circunspección radican en el sacerdocio.

En este caso debemos sujetar á noble reprensión los inconscientes extravíos de lenguaje de los incipientes intelectuales, para que abandonen el peligroso camino que en sus juveniles correteos pretenden recorrer.

Decimos esto á raíz de la reseña «Las fiestas de San Roque,» inserta en el último número del hebdomadario colega.

Se vierten en ella conceptos infundados y frases apasionadas, para llegar con atrevido empeño á justificar la conducta del señor Cura, menospreciando de refilón la recta y levantada de otros señores que no visten traje talar.

Ni es cierto lo del «estrépito de los atriles» ni otras de las muchas afirmaciones que con extrema pasión allí se consignan, á juzgar por el testimonio de muchos testigos presenciales.

Con algo más de imparcialidad al escribir, ni se producen mo-

lestias, ni se ocasionan disgustos, ni se crean enemistades.

La razón, como norma de conducta, es siempre causa de justicia y de bienestar.

LA EMANCIPACION.

Se Convoca á Junta general extraordinaria á todos los socios de la misma, para mañana domingo á las cuatro de la tarde, con el fin de tratar asuntos de suma trascendencia y de general interes.

LA DIRECTIVA.



Acompañado de su joven y bella esposa ha salido para Almeria nuestro queridísimo amigo el abogado del Estado, D. Lázaro López Navarro.

Para asuntos comerciales ha marchado á Santander nuestro queridísimo amigo, el jefe de los republicanos de Novelda D. José Seller Sellés.

Procedente de Barcelona, donde reside, y acompañado de su distinguida y bella esposa, ha llegado á Novelda donde se propone pasar unos días, nuestro joven amigo don Emilio Navarro Follana. Nuestra bienvenida.

Acompañado de su distinguida esposa ha regresado á Madrid, nuestro querido amigo y paisano, el joven ingeniero de caminos D. José Luis Cómez Navarro.

Ha regresado de Alicante, donde han permanecido una corta temporada, las elegantes y bellas Srtas. Aurora y María Navarro Mira.

Ha sido nombrado administrador de consumos don Eduardo Belda.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño la esposa de nuestro estimado amigo D. Blas Palomares.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro queridísimo amigo el primer Teniente de infantería D. Francisco Sala

Abad, que procedente de Alicante ha llegado á esta ciudad acompañado de su distinguida y bella esposa, con el objeto de pasar unos días al lado de su familia.

Ha regresado de Andalucía nuestro joven amigo y correligionario D. Estanislao González.

Tras penosa enfermedad ha fallecido en Alicante D. José Pagán Martínez, Profesor mercantil é Investigador del Arriendo de Contribuciones.

Su muerte ha sido generalmente sentida. Deja mujer y siete hijos en el mayor desconsuelo por su estado de pobreza.

Enviamos á su atribulada familia la expresion de nuestro sentido pésame.

Ha marchado á Valencia, por asuntos comerciales, el conocido azafranero D. José Torregrosa Mira.

El martes regresó á Máscara (Africa francesa) nuestro cariñoso amigo y correligionario D. José Soria.

«El Liberal» de Murcia, ha merecido del público la benévola acogida que era de esperar, tanto que hubo necesidad de aumentar el paquete para atender la demanda de sus numerosos lectores.

«El Liberal» de Murcia, es un importante periódico de vasta información y de amenos artículos políticos y literarios, despertando más interés el avance de noticias que ofrece sobre la prensa madrileña, y la defensa y eco que en sus columnas hallan los asuntos de mayor atractivo y palpitante actualidad de toda la región.

Se suscribe en la administración de UNIÓN REPUBLICANA.

Ha regresado de Santapola, después de su excursión veraniega, nuestro particular y querido amigo el caracterizado canalejista D. Manuel Pastor Blanes, acompañado de su distinguida señora.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares amigos D. Eduardo y don Ramón Peiró que han permanecido unas horas en nuestra ciudad.

NOVELDA.

Hijos de A. Cantó, impresores, Novelda



CLÍNICA DE CIRUJÍA GENERAL (OPERACIONES)  
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

**Rafael Pérís Cubells**

EXMÉDICO  
DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de 11 a 1 y de 3 a 5.-Calle Mayor, 12.

NOVELDA.

**Castelar y Gregorio Rizo, 2,**

NOVELDA.

No le déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

**JUAN RABASCO.**

Plata Meneses. —Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios. —Servicios para Hoteles, Restaurantes y Cafés. —Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2 NOVELDA.

**EL SIGLO XX** Castelar, 17, NOVELDA

Fábrica de Muebles

SILLERÍA Y SOMMIERS.  
Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.



No comprar ninguno de estos artículos sin antes visitar esta casa, pues de hacerlo así os convenceréis de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado y a plazos, con garantía.

EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.

**Pompas Fúnebres**

Los señores **Martínez y Segura** han montado un magnífico establecimiento en la calle de **Sirera y Dara, 20.**

Hay féretros de todas clases y precios; coronas, cintas, adornos y cuanto se requiere al mejor gusto y servicio del público.

Los que visiten esta nueva **Funeraria** encontrarán a satisfacción cuanto apetezcan en relación a su categoría y medios económicos.

**Imprenta y Encuadernación.**

**Objetos de Escritorio.**

TARJETAS SELLOS DE  
POSTALES CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CÁRTERAS Y TARJETEOS DE BOLSILLO.

**Hijos de A. Cantó.--Novelda.**

**PEDRO VICEDO**

San Roque, 24.

TALLER de PERSIANAS

de Zinc y de Madera,  
impermeables y de cierre  
automático,  
con patente de invención.

Este nuevo sistema de Persianas ha obtenido un grandé éxito, aplicadas para Claraboyas y cúpulas de Kioscos.

Su inventor D. José Pascual Cots, de Bañeras, ha concedido al Sr. Vicedo, el derecho de construcción en las de marco regío, para el distrito de esta ciudad.

1., 2., 3. y 4. parte del **MÉTODO DE SOLFEO** por D. Hilarión Esfava.

RECIBOS DE INQUILINATO

**Papel de música.**

10 cuadernos tamaño grande, 2'50 pesetas.

10 cuadernos tamaño pequeño, 1'25 pesetas.

Cuaderno grande, 50 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

Un libro talonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

**CROMOS PARA COMEDOR** y demás clases que se deseen.

**Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.**

**QUINTÍN SAN BARTOLOMÉ**

Especialidad en Calzado cosido de Lujo

San Isidro, 16,

NOVELDA.

**UNION REPUBLICANA.**

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr.